

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax Nº 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 20 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION Nº 665-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 20.555/18.

VISTO:

La nota, de fecha 27 de octubre de 2.018, presentada por el alumno Jonatan Cuellar, L.U.Nº 7.393, de la Carrera Ingeniería en Perforaciones; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para cubrir gastos de traslado y estadía en la ciudad de San Juan, de alumnos de 3º y 4º año de la Carrera Ingeniería en Perforaciones.

Que los mencionados alumnos participarán como Expositores en el "XII CONGRESO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGIA – CADEG XII San Juan 2.018", a desarrollarse los días 03 al 08 de octubre de 2.018 en la localidad de Ullúm San Juan.

Que la participación en el mencionado evento, redundará en beneficio de los estudiantes en su formación profesional.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 16.400,00), ocasionado por la ayuda económica otorgada a alumnos de 3º y 4º año de la Carrera Ingeniería en Perforaciones, para participar como Expositores en el "XII CONGRESO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGIA – CADEG XII San Juan 2.018", llevadas a cabo los días 03 al 08 de octubre de 2.018 en la localidad de Ullúm San Juan.

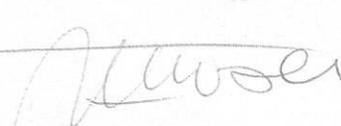
ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.2.1 Alimentos: Pesos: Tres mil doscientos cincuenta y tres con seis centavos (\$ 3.253,06); 2.2.2 Indumentaria Textil: Pesos: Un mil novecientos (\$ 1.900,00,16); 2.3.4 Bazar y Menaje: Pesos: Treinta y ocho con cuarenta y nueve centavos (\$ 38,49); 2.9.1 Elementos de Limpieza: Pesos: Treinta y seis con cuarenta y cinco centavos (\$ 36,45) y 3.7.1 Pasajes: Pesos: Once mil ciento setenta y dos (\$ 11.172,00), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.